

143

para q. en lo Subscrito previene de la  
raporte a los Sargentos, Capos, Tambo-  
res y Soldados del Exercito quando ob-  
tengan el Vitis o Embalidos las mis-  
mas Cédulas que se les expidan y  
que a su Vespald anoten las Justi-  
cias qualquiera Suministro que les  
hagan y demas que contiene: Y en-  
tendido por la Ciudad acuerda: Que  
da en su inteligencia y para la su-  
ya se pare a la Jta. Junta de Propio,  
y arbitrio

Entro el son  
D. José Escal-  
no Regidors

Protector de  
las Obras de  
Riego y Loxca

En este Ayuntamiento una Carta Orden  
del Supremo Consejo que comunica D.  
Bartolome Munoz su Secretario suya  
en Madrid a diez y seis del corriente,  
por la q. se manda q. el Exmo. Sr.  
el Conde de Florida Blanca protector de  
las Obras de Riego y Loxca y sus aque-  
gados se ha ovedido por las Justicias  
de los Pueblos y q. los Recaudadores  
de arbitrio Anatales para ellas,  
y que estableciere se consideren como  
subalternos de su Exa. y demas que  
contiene: Y entendido por la Ciudad  
acuerda queda en su inteligencia

Enterram.

En este Ayuntamiento una Carta  
orden impresa del Supremo Consejo  
sta en Madrid a doce del corriente  
y comunica D. Bartolome Munoz  
su Secretario, por la que se man

